



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL 450903 -
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.**

INTRODUCCION:

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 12 días del mes de julio del año 2024, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **450903 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 522-30-01, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA** con CI N° 2349379, **Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI** con C.I N° 4.509.510 y la **Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ** con C.I N° 4.344.241, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

ANTECEDENTES

- PAC N°: **450903**
- Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 111.000.000).
- Fecha de Publicación el SICP: 03-07-2024
- Sistema de Adjudicación: Por contrato TOTAL.
- Capacidad Financiera: si aplica
- Experiencia: Si aplica.


EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 12/07/2024 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2292560-0	Persona Física - Bienes y Servicios	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	Gs. 93.762.000
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 92.418.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurrede Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	5548981	PABLO LARREA	2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	LA EMPRESA MAGNO DARIO BENITEZ PRESENTA UNA PLANILLA DE PRECIOS DE MANERA INCOMPLETA NO COMPLETO LA COLUMNA DE CARACTERÍSTICAS "PROCEDENCIA" SIENDO ESTE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, PRESENTA TAMBIÉN UNA CERTIFICACIÓN DE FIRMA CON FECHA 11 DE JULIO QUE NO COINCIDE CON SU DECLARACIÓN JURADA CON FECHA 12 DE JULIO, TAMPOCO PRESENTA FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL Y LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADOS EN EL PB; NI EL FORMULARIO DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA. NO PRESENTA CONTRATOS ANTERIORES SIMILARES AL LLAMADO.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.


ACLARACION A OBSERVACIONES: Con respecto a la observación de la firma DIEGO RODRIGUEZ a MAGNO BENITEZ, este CEO expresa lo siguiente: Al ser una MENOR CUANTIA NACIONAL o LICITACION PUBLICA NACIONAL, tal cual expresan los nombres de la modalidades de por sí ya son NACIONALES, si no completa o completa N/A, nacional o paraguaya, por tanto no afecta sustancialmente el alcance o la calidad de los servicios. En cuanto a la certificación de firmas, las documentaciones deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por tanto cumple. Las documentaciones de Requisitos de participación y criterios de evaluación en cuanto a la experiencia y demás se procederán a solicitar si la firma pasa el Análisis de precios ofertados.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
--	--------------------------	---------------------------------


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurre de Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE, se observa en la web	NO CUMPLE, no se observa en la web
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

OBS. Las firmas cumplen todas las documentaciones indicadas anteriormente. Se prosigue la evaluación.


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


ADG. Santiago Insaurraide Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.


Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py).


Lic. Marcela Vittalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

FIRMA: JEM CONSTRUCCIONES



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6236946



6236946

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias,

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

FIRMA: TES INGENIERIA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6273264



6273264

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



Las firmas cumplen con requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata corrección aritmética, en la evaluación:

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 93.762.000	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	GS. 111.000.000	SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA, QUEDANDO SEGÚN PRECIOS UNITARIOS GS. 111.000.000

Se notifica a la firma MAGNO BENITEZ sobre la corrección establecida a su oferta respecto a los precios unitarios de su oferta, la misma acepta y se procede al siguiente análisis.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Realizando el análisis correspondiente, no invocamos a la página web del VUE para corroborar certificado de origen nacional



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Ed Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	177187	450903	944921	VerCertificado	Autorizado	11/07/2024 17:40:56	25415622 MAGNO DARIO BENITEZ VERA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 93.762.000	No cumple	Aplica, Gs. 37.504.800, quedando en Gs. 131.266.800	2
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	GS. 111.000.000	cumple	n/a	1

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	GS. 111.000.000
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 93.762.000

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	GS. 111.000.000

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Abg. Santiago Insausti Vera
Direccion Juridica
Municipalidad de San Antonio



Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 450903 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas									
Grupo 1 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas					Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	precio referencial Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif% +/-
1	72131601-009	Demolición DE PISO EN GALERIA Regularización DE CARPETA EXISTENTE COLOCACION DE PISO PEI 5 ANTI DESLIZANTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	56,00	115.500,00	6.468.000,00	115.500,00	6.468.000,00	0
2	72101607-005	Colocación DE Zocalo EN GALERIA	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	13,00	30.800,00	400.400,00	30.800,00	400.400,00	0
3	72102801-001	Adecuación DE OFICINA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00	0
4	72101601-001	Reparación DE TECHO SOBRE LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL, CAMBIO TOTAL DE TEJAS Y TEJUELONES ROTOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	383.000,00	49.790.000,00	383.000,00	49.790.000,00	0
5	72101601-001	REPARACION DE TECHO CAMBIOS DE CHAPA EXISTENTE POR CHAPA TERMOACUSTICA DE 30mm CON ISOPOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	341.500,00	16.392.000,00	341.500,00	16.392.000,00	0
6	72101601-002	INSTALACION DE CIELO RASO DE YESO EN SALA DE Sesión	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,00	168.000,00	9.072.000,00	168.000,00	9.072.000,00	0

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



8	72102402-001	PINTURA EN SALA DE Sesión Y SECRETARIA DE LA JUNTA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	192,00	26.000,00	4.992.000,00	26.000,00	4.992.000,00	0
9	72102602-005	CIERRE DE UNA PUERTA Y APERTURA DE OTRA EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.759.000,00	2.759.000,00	2.759.000,00	2.759.000,00	0
10	72153507-001	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	0
					Total por Grupo:	111.000.000,00	Total por Grupo:	111.000.000,00	0

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro-

- *La oferta de la firma se encuentra dentro de los parámetros referenciales, esta convocante acepta y se prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se procedió a solicitar documentaciones respecto a capacidad financiera, experiencia, capacidad de personal, capacidad en materia de equipos.

VISITA AL SITIO DE OBRAS: cumple.





VISITA AL SITIO DE OBRAS: cumple.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [uno]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



<p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>
<p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto máximo a ser contratado.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo</p>	<p>Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.</p>

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

<p>a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente,</p>	<p>cumple</p>
<p>b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p>	<p>cumple</p>
<p>c. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.</p>	<p>cumple</p>

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera


Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Capalero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurralde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio



Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [30 %]</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios : Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"


Lic. Marcela Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurralde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio



<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 2022 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Final"</p>
---	---------------------------------------	--	--	---	---

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio		Socio lider
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir con el requisito</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"</p>

Marcela Villaalba
Lic. Marcela Villaalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio

Santiago Insaurralde Vera
Abg. Santiago Insaurralde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio



<p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>		
--	--	--

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: :1 Camión VOLQUETE 5 Carretilla</p> <p>1 ANDAMIO</p> <p>1 bobcat</p> <p>Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel</p>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados-	cumple
2. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a

Marceta Villalba
Lic. Marceta Villalba
 Directora de Salud
 Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero
Arq. Carmen Caballero
 Registro N° 4795
 Directora Dpto de Obras
 Municipalidad de San Antonio

Abg. Santiazo Insaurralde Vera
Abg. Santiazo Insaurralde Vera
 Dirección Jurídica
 Municipalidad de San Antonio



lo establecido en el PBC, la empresa **MAGNO DARIO BENITEZ VERA de JEM CONSTRUCCIONES** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad en materia de personal y equipos y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

En conclusión: La oferta de la firma **MAGNO DARIO BENITEZ VERA de JEM CONSTRUCCIONES**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA:

- 1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID N° 450903 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas a MAGNO DARIO BENITEZ VERA de JEM CONSTRUCCIONES con RUC: 2341562-2 por un monto total de Gs. 111.000.000 (Guaraníes ciento once millones) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.**

Licitación: 450903 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas							
Grupo 1 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
MAGNO DARIO BENITEZ VERA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-009	Demolición DE PISO EN GALERIA Regularización DE CARPETA EXISTENTE COLOCACION DE PISO PEI 5 ANTI DESLIZANTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación:	56,00	115.500,00	6.468.000,00	procedencia: n/a
2	72101607-005	Colocación DE Zócalo EN GALERIA	unidad de medida: Metro lineal presentación:	13,00	30.800,00	400.400,00	procedencia: n/a

Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

Abg. Santiago Insuasti
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio



			UNIDAD				
3	72102801-001	ADECUACIEN DE OFICINA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	18.000.000,00	18.000.000,00	procedencia: n/a
4	72101601-001	REPARACIEN DE TECHO SOBRE LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL, CAMBIO TOTAL DE TEJAS Y TEJUELONES ROTOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	383.000,00	49.790.000,00	procedencia: n/a
5	72101601-001	REPARACION DE TECHO CAMBIOS DE CHAPA EXISTENTE POR CHAPA TERMOACUSTICA DE 30mm CON ISOPOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	341.500,00	16.392.000,00	procedencia: n/a
6	72101601-002	INSTALACION DE CIELO RASO DE YESO EN SALA DE SESIEN	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	54,00	168.000,00	9.072.000,00	procedencia: n/a
7	72102201-003	INSTALACIEN DE ARTEFACTO ELECTRICO (SPOT LUMINICO)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	147.400,00	1.326.600,00	procedencia: n/a
8	72102402-001	PINTURA EN SALA DE SESIEN Y SECRETARIA DE LA JUNTA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	192,00	26.000,00	4.992.000,00	procedencia: n/a
9	72102602-005	CIERRE DE UNA PUERTA Y APERTURA DE OTRA EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.759.000,00	2.759.000,00	procedencia: n/a
10	72153507-001	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.800.000,00	1.800.000,00	procedencia: n/a
Total por Grupo:						111.000.000,00	

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.


Lic. Marcela Villalba
Directora de Salud
Municipalidad de San Antonio


Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio


Abg. Santiago Insaurralde Vera
Dirección Jurídica
Municipalidad de San Antonio